

# DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIV

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.381

Madrid, Miércoles 10 de Enero de 1912

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.242

## Apasionamiento político

No podemos remediarlo. La pasión hacia las ideas sustentadas por el partido a que cada español pertenece pone una venda en los ojos y un tapón en los oídos de la mayoría de los que aquí vivimos, causando una ceguera y una sordera accidentales que se traducen en sendos artículos que aparecen en la Prensa y que nos colocan en una situación difícil ante el mundo y las inteligencias equilibradas.

Ayer terminó el último trámite legal del proceso de Cullera ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, alto Cuerpo que debe inspirar todo género de garantías y las inspira en efecto.

Parecía natural que en tales momentos un silencio prudente fuese expresión de la confianza en la justicia, que está distante igualmente de la crueldad y del abandono de la defensa social.

Así tratamos ayer de demostrarlo en unas breves líneas, fiel expresión de lo que sentimos y de lo que habíamos escuchado a personas sensatas.

Pero, por desgracia, no hemos tenido muchos imitadores.

De la derecha parten voces de severidad que no son oportunas; de la izquierda, gritos de perdón que no se fundan precisamente en un sentimiento conmovedor hacia los reos.

El espectáculo confesamos que no es edificante ni siquiera de buen gusto.

Los tribunales militares han dictado un fallo que se ajusta a las leyes, y de cuyo estudio responden la honorabilidad y la competencia de los que han intervenido en el mismo.

De la citada honradez de miras pocos serán los que duden, y esos sólo desprecio merecen.

De la competencia jurídica se han dado en los dos últimos días gallardas muestras por varios distinguidos oficiales que no han desmerecido al lado de hombres tenidos por lumbreras del Foro español.

Firme el fallo, sólo queda la resolución del Gobierno.

Ver que se hace de ésta, y con antelación, un arma política, confesamos que nos produce tristeza, y que nos hace desmayar momentáneamente de nuestra fe en la virtualidad de los que están llamados a ser gobernantes.

La opinión imparcial y sensata les da en estos momentos una dura lección, que no debe ser despreciada, porque ante la defensa del interés común no caben apasionamientos ni discusiones.

Esto es lo que hoy se dice, comentando lo que ayer se escribió.

## Escuadras inglesas

Por el Gobierno de la Gran Bretaña se ha pedido autorización al nuestro para que varias escuadras de la Marina inglesa puedan visitar, como el año pasado, las aguas de Galicia.

Se propone que la segunda división de la «Home Fleet» y la escuadra del Atlántico («Atlantic Fleet») se reúnan para maniobrar en la vecindad de Vigo ó en la ría de Arosa hacia el 16 de Enero. Las maniobras durarán unos ocho días. La segunda división de la «Home Fleet» se encontrará en la ría de Vigo ó en la de Arosa el día 23 de Enero, para saludar la bandera Real de España con ocasión del día del santo del Rey. No estará acompañada entonces por la escuadra del Atlántico, que debe regresar a Gibraltar para encontrarse allí cuando pase el Rey Jorge de vuelta de India.

Luego, hacia el 10 de Febrero, la escuadra del Atlántico se reunirá en las mismas aguas de Galicia con la primera división de la «Home Fleet», para ocuparse en maniobras durante unos quince días.

Las escuadras citadas se componen aproximadamente como sigue: «Home Fleet» (2.ª división), con segunda escuadra de cruceros:

Siete acorazados (battle ships).  
Dos cruceros agregados.

Tres cruceros acorazados (armoured cruisers), bajo el mando del vicealmirante Sir John Jellicoe.

«Atlantic Fleet» (con la quinta escuadra de cruceros):

Cinco acorazados (battle ships).  
Dos cruceros agregados.

Dos cruceros acorazados (armoured cruisers), bajo el mando del vicealmirante Cecil Burnes.

«Home Fleet» (1.ª división), con primera escuadra de cruceros:

Siete acorazados (battle ships).  
Dos cruceros agregados.

Cuatro cruceros acorazados (armoured cruisers), bajo el mando del almirante Sir George Callaghan.

## Telegramas de la costa

### Escuela de Pesca.

San Sebastián, 9.

Se ha inaugurado la Escuela de Pesca, que es la primera que se abre en España.

Algunos socios pronunciaron brillantes discursos sobre puntos de Oceanografía, explicándose después la primera lección.

Las clases se darán siempre que las embarcaciones estén dearrabada en el puerto por mal tiempo, siendo la enseñanza gratuita y dándose premios mensuales a los pescadores.

Se han dirigido telegramas de saludo a Su Majestad el Rey, ministros de Marina y Fomento y al presidente de la Sociedad, señor marqués de Seoane.

### El cañonero «España».

Valencia, 9.

Esta tarde ha zarpado, con rumbo á Palma de Mallorca, el cañonero «España».

### Visita y revista naval.

Vigo, 9.

Se sabe seguramente que pronto efectuarán maniobras frente á las costas de Galicia las escuadras inglesas llamadas «Home fleet» y del Atlántico.

La fecha coincidirá con el paso por las costas de España y el regreso de la India de los Reyes de Inglaterra.

El Rey Jorge revisará las fuerzas navales, y la escuadra le rendirá honores.

Los buques en maniobras se unirán al yate regio en Port Said.

Con la «Home fleet» vendrá un acorazado tan moderno, que aún no lo conoce el Rey Jorge.

Mandarán las escuadras reunidas el almirante Tellical.

### El naufragio del «España».

Bilbao, 9.

Todavía no se sabe si el vapor «España», de esta matrícula, naufragó ó no, produciendo la duda la natural ansiedad.

Se ha confirmado que los cadáveres encontrados en las playas son de la tripulación del barco pesquero francés «Gilda Lenie», de la matrícula de la Rochelle, perteneciendo al mismo barco muchos de los efectos recogidos.

Únicamente la documentación corresponde al «España», así como un salvavidas hallado en la playa de Berriete.

Se sabe á ciencia cierta que el «España» estuvo en la noche del 6 al 7 frente á Burdeos, corriendo un fuerte temporal.

El práctico subió á bordo.

Se cree que tomaría rumbo hacia alta mar, pues se ha perdido del todo su rastro.

Las oficinas de la casa armadora y las redacciones de los periódicos se van asaltadas por un enorme gentío que pregunta ansiosamente noticias de los desaparecidos.

## La guerra italo-turca

Los turcos, reforzados.—Los italianos, á la defensiva.

Roma, 9.

Las últimas noticias recibidas de la Cireneca comunican que los turcos han recibido por Egipto copiosos refuerzos de armas, municiones y dinero. Todos los jefes indígenas les siguen ayudando en la medida de sus fuerzas.

Se calcula que en los alrededores de Tobruk, Bengasi y Darna los turcos disponen de 40.000 hombres y 30 cañones; pero los italianos que ocupan dichas poblaciones las han fortificado convenientemente y además han recibido un gran refuerzo de soldados, hallándose bien preparados para rechazar cualquier ataque.

Por ahora se han limitado los turcos á hacer pequeñas incursiones, casi inofensivas, en los alrededores de Tobruk y Darna.

En la Tripolitana se ha sabido que 3.000 turcos se han concentrado en Agdzia, donde el cólera hace enormes estragos.

## La campaña del Rif

Una orden de la plaza.—La nueva organización de las fuerzas.

Melilla, 9.

Hoy publica la orden de la plaza la nueva organización de las fuerzas que constituyen este ejército.

Es la siguiente:  
División orgánica general, bajo el mando del general Aguilera; jefe de Estado Mayor, teniente coronel D. Juan González Guepi.

Primera brigada, general D. Joaquín Carrasco; jefe de Estado Mayor, comandante D. Rafael Capablanca. Comprenderá los regimientos de San Fernando, 11, y Cerfola, 42.

Segunda brigada, general Zubia; jefe de Estado Mayor, comandante D. Eusebio Rubio. Regimiento de África, 68; dos batallones del Serrallo, 69; uno de Ceuta, 60, y un grupo de ametralladoras de Ceuta.

A esta división estarán afectas las siguientes fuerzas: de Artillería, dos baterías del primero de Montaña y dos del segundo de Montaña, al mando del coronel D. Francisco Llistos; una columna de municiones; de Ingenieros, las compañías segunda y tercera de zapadores, la séptima mixta y tres estaciones ópticas; Caballería, tres escuadrones de Taxdirt, al mando del coronel D. Miguel Núñez de Prado; Administración, cuatro compañías y una montada, mandadas por el mayor de Intendencia D. Antonio Alvarez; Sanidad, la ambulancia de la compañía mixta de la plaza con residencia ordinaria en el cuartel general. Estará al frente de ella el médico mayor D. Cándido Navarro.

Se encomienda á esta división el territorio que ocupan las cabilas de Beni-bu-Gafar y Beniaddi.

División provisional, bajo el mando del general D. Francisco Larrea; jefe de Estado Mayor, teniente coronel D. Timoteo Calvo.

Primera brigada, general D. Francisco Villalón; jefe de Estado Mayor, comandante D. Manuel Nieves.

Regimientos de Extremadura, 15, y Borbón, 17, y un grupo de ametralladoras.

Segunda brigada, general D. Leopoldo Manso; jefe de Estado Mayor, D. Gregorio Grehne.

Regimientos de Saboya, 6, y Wad-Ras, 50, y un grupo de ametralladoras.

Estarán afectas á esta división tres baterías de Montaña del regimiento mixto, dos montadas del mismo y una columna de municiones, al mando del coronel D. Agustín Cascojares; las compañías primera y segunda del regimiento mixto de Ingenieros, mandadas por el comandante D. Natalio Grande; cuatro escuadrones de Alcántara, con el coronel D. Pedro Font de Mora á la cabeza; la primera compañía á lomo, de Administración, y la segunda montada, al mando del intendente mayor D. Fernando Pastrana, y una ambulancia de Sanidad, con residencia en el cuartel general de la división, que radicará en Zeluán. Al frente de ella estará el médico mayor D. Heliodoro Palacios.

Se destinan estas fuerzas al territorio de Quebdana, Ulad Settut y límites de Beni-bu-Ifrur.

Tropas afectas al territorio de Nador: general jefe del territorio, D. Juan Pereira; jefe de Estado Mayor, comandante D. Lino Sánchez.

Primer batallón de Mallorca, 13; regimiento de Guadalupe, 20; primera sección de ametralladoras del grupo de la quinta división; seis compañías del regimiento de Melilla, 59; la cuarta batería del tercero de Montaña, una compañía de ferrocarriles del séptimo mixto de Ingenieros y dos escuadrones de Alfonso XII.

Brigada de Cazadores: general D. Modesto Navarro; jefe de Estado Mayor, comandante D. Cristóbal Calvo. Batallones de Cataluña, 1; Tarifa, 5; Ciudad Rodrigo, 7; Segorbe, 12; Chiclana, 17, y Talavera, 18; un grupo de ametralladoras, dos baterías de montaña del tercer regimiento, una columna de municiones, una compañía de Ingenieros del séptimo mixto, dos escuadrones de Taxdirt y una ambulancia. Esta brigada radicará por ahora en Yadumen.

Brigada de Caballería: general, D. Eladio Andino; Jefe de Estado Mayor, D. Carlos Espinosa de los Monteros. Afecta á esta brigada es'ará la tercera batería montada.

Se dispone que la brigada disciplinaria y las fuerzas indígenas sean destinadas á los puntos que exijan las circunstancias.

### Fusilamiento de un indígena.

Melilla, 9.

A las doce del día se ha verificado el fusilamiento del moro de la Policía indígena que intentó pasarse al enemigo.

Desde la prisión condujole al lugar de la ejecución una pequeña columna, cuya van-



El general de división D. Gabriel Orozco.

guardia formaban la Infantería indígena y una sección de tropas regulares. De su custodia directa iba encargado el batallón de Borbón.

El reo, un muchacho de diez y ocho á veinte años, marchaba sereno y erguido. Hasta entonces ignoraba su próximo fin.

Llegado á Tauri, fúndese al reo en una tienda de campaña, bajo la guardia de sus propios compañeros indígenas; el juez y el asesor, Sr. Laca, le leyeron las diligencias, que firmó seguidamente. Luego, y por medio de un intérprete, se le notificó la sentencia de muerte, que oyó tranquilamente.

A las once y media, preguntado Mohamed si tenía algo que alegar, respondió que sólo esperaba el momento de morir, y seguidamente escribió dos cartas despidiéndose de sus padres y de Abd-el-Krun, profesor de la escuela indígena de Melilla. A ésta deja su reloj y 21 pesetas de sus haberes.

Llegada la hora de cumplir el terrible fallo, Borbón, Cataluña, Alcántara, Ciudad Rodrigo y las fuerzas indígenas formaron el cuadro en la vertiente de un monte próximo.

Ben Ahmed, maniatado, marchó al cuadro impertérrito, y se colocó, sin pronunciar palabra, frente á la sección indígena encargada de su ejecución.

Se le vendaron los ojos y se le hizo una descarga. Cayó con el cuello atravesado por cinco balazos.

Acto seguido desfilaron las fuerzas por delante del cadáver, y el capitán Riquelme leyó á las tropas indígenas una alocución confiante en su lealtad y haciéndoles notar el ejemplar castigo que espera á los traidores.

**Batida á los merodeadores.—Reconocimiento del campo enemigo.**

Melilla, 9.

Durante los últimos días venían realizándose en las posiciones avanzadas batidas contra los merodeadores indígenas; pero advertidos éstos, sin duda, por algún cableño desleal, han cesado en sus correrías.

La columna Navarro, reforzada con una batería de montaña, un escuadrón y un batallón de cazadores, ha realizado hoy un reconocimiento.

Saltó de Yadumen y recorrió seis kilómetros sin encontrar un solo enemigo. El campamento rebelde de Bu-Ermana decrece notablemente. Cada día quedan en él menos tiendas y se observan nuevas deserciones de markeños.

Desde Iz-Hafen y los Talusit, donde las tropas se dedican al aseo y lavado de la ropa interior, ha podido observarse, á favor de la luna, que muchas familias que abandonaron sus casas antes de los últimos combates repasan el Kert y emprenden el regreso á sus hogares.

## Boda de la hija del Sr. Barroso

Esta mañana se ha celebrado en la parroquia de Santa Cruz la boda de la lindísima señorita María Barroso y Sánchez Guerra con el distinguido joven D. Gonzalo Losada,

hijo de la marquesa viuda de los Castellones. Han sido padrinos la madre del novio y el ministro de la Gobernación.

Actuaron de testigos, por la desposada, el presidente del Senado, Sr. Montero Ríos; el Sr. García Prieto y sus tíos los Sres. Rodríguez, Sánchez Guerra y Alvear, y por el novio, sus hermanos el marqués de los Castellones, D. Eduardo Losada y los Sres. Patiño, Urquijo (D. Luis) y Drake de la Cerda (D. Alvaro).

En la concurrencia había lo más granado del gran mundo cortesano.

Desemnos muchas felicidades al joven matrimonio.

## Información de Marina

### Movimiento de barcos.

De Algeciras saltó el cañonero «Concha». El «Recalde» suspendió su salida de Melilla para Yezanen por el estado del mar en aquella zona.

De Melilla saltó el «Terror» para Cádiz, y entró el «Laya» de arribada.

En Cádiz entró el cañonero «Marqués de la Victoria», continuando para el arsenal.

Fundó en los caños de la Carraca el «Marqués de la Victoria».

Del Grao saltó para Palma el cañonero «Nueva España».

### Reales órdenes.

Disponiendo sea pasaporte para esta corte el capitán de fragata D. Emiliano Enriquez.

Idem que el teniente de navío D. Luis Pascual embarque en la escuadra.

## La justicia militar en última instancia

La última revisión del proceso de Cullera da latente actualidad á la justicia militar, representada en su suprema jurisdicción por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Presidido este alto centro por un teniente general, tiene sus dependencias en el frente Oeste del patio central del Palacio de Buenavista. Componen el Consejo catorce consejeros, además del presidente y dos fiscales; todos de categoría de oficiales generales del Ejército y de la Armada y togados de los respectivos Cuerpos jurídicos. El secretario del Consejo es un general de brigada.

Según el Código, habiendo asuntos de que tratar, las sesiones del Consejo serán diarias, salvo las fiestas preceptivas, y durarán cuando menos cuatro horas.

Consejeros y fiscales reunidos forman el pleno ante el que juran su ministerio los que toman posesión de su cargo. Los consejeros sin los fiscales forman el Reunido que funciona ó como Cuerpo consultivo ó como Tribunal de justicia en los delitos de lesa majestad,



tracción cometida por jefe militar al frente de fuerza armada; delitos contra las Cortes, Consejo de ministros ó forma de gobierno; hechos de armas y rendición de plazas, fortalezas ó buques de guerra; y en única instancia en las causas contra ministros militares, autoridades militares que ejerzan jurisdicción, capitanes generales y almirantes, oficiales generales en el ejercicio de funciones judiciales y delitos militares de personas de la Real familia, presidentes de los Cuerpos Colegisladores, ministros, consejeros de Estado, ministros plenipotenciarios, autoridades eclesiásticas y jurídicas.

La Sala de justicia la constituyen siete consejeros, dos, por lo menos, togados. A principios del año judicial, que comienza el 15 de Septiembre, el presidente designa los consejeros que han de constituirlo.

Todos los consejeros tienen tratamiento de excelencia y usan, como distintivo peculiar de la corporación, una medalla de oro. El tratamiento del Consejo es impersonal.

El acto de la vista es público. Frente á la presidencia del Tribunal y en pavimento inferior se sienta el secretario relator; á la derecha del Tribunal, el fiscal; á la izquierda, los defensores.

Leído por el relator el apuntamiento-resumen de los autos y la acusación escrita del fiscal, los defensores leen su alegato, y fiscal y defensas rectifican de palabra para mantener sus respectivas conclusiones; pues no existiendo prueba testifical ni pericial en aquel momento, no son modificables.

El consejero ponente, que con anterioridad á la vista examina los apuntamientos, redacta la sentencia, aunque su voto difiera del de la mayoría. En la votación empieza emitiendo su opinión el consejero más moderno si no hubiese ponente; habiéndolo, el primer voto es el de éste.

El Consejo dicta las sentencias dentro del término de ocho días. Extendida la sentencia por el secretario relator y firmada por todos, se hace entrega de los autos con testimonio de aquella, visada por el presidente de la Sala al presidente del Consejo, que la da curso, para su cumplimiento, á la autoridad correspondiente.

La ejecución de las sentencias corresponde á la autoridad judicial de la región donde se hubiera seguido el procedimiento, valiéndose para ello del juez instructor.

El secretario, á presencia del juez, lee íntegramente la sentencia al acusado, excepto las de pena de muerte, que no se notifican á los reos hasta el momento de ponerlos en celda.

Antes de proceder á la ejecución de la última pena, se da conocimiento al Gobierno por conducto del ministro de la Guerra, á quien se remite copia autorizada de la sentencia, uniéndose á la causa la contestación de quedar aquél enterado.

Las penas de muerte se ejecutan á las veinticuatro horas de notificada la sentencia, no siendo fiesta religiosa ó nacional. Si la ejecución es en la forma que marca la ley común, el juez, por conducto de la autoridad militar, pedirá á las judiciales y administrativas del orden civil los auxilios necesarios.

En Francia los tribunales militares se dividirán en ordinarios y de apelación, según proyecto de ley que en la actualidad discute el Senado.

Los tribunales ordinarios los presidirá un militar; los de apelación, un letrado civil.

La reclamación para apelar ha de ser sobre aspectos de derecho, nunca de hecho; para éstos la garantía técnica de la oficialidad es suficiente; para aquellos precisan conocimientos jurídicos.

El defecto censurable de esta organización es vulnerar el apotegma jurídico de no separar el delito del delincuente.

El general Langlois, en su prefacio á la obra de Armellat, sobre la justicia militar en Alemania, marca igual criterio de la necesidad de que los tribunales militares le den preponderancia numérica al elemento jurista.

Aquí, por obra del azar, al lado de los maestros del foro debatimos los legos en derecho penal.

Aurelio Matilla.

### Notas políticas

#### Lo que dice el presidente.

Hoy recibió el Sr. Canalejas á los periodistas en su domicilio particular, manifestando que no tenía más noticias que lo relativo al Consejo de guerra por los asuntos de Cullera, del cual la sentencia no será dictada hasta mañana.

El general Luque, dijo el presidente, ha estado conferenciando con S. M. esta mañana, y ha permanecido en la estancia regia cerca de hora y media.

En cuanto se dicte la sentencia, dijo el Sr. Canalejas, se reunirá el Consejo de ministros para tomar las resoluciones pertinentes.

#### Guerra.

Se han firmado varios decretos de recompensas, nombramientos y ascensos.

#### De Gobernación.

El Sr. Barrero no ha recibido hoy á los periodistas ni ha facilitado noticia alguna.

## EL TRATADO FRANCO-ALEMÁN CRISIS MINISTERIAL EN FRANCIA

En el Senado francés.—Sesión histórica. París, 9.

La sesión celebrada esta tarde por el Senado ha revestido extraordinaria importancia.

El presidente Caillaux, contestando á varias alusiones que se le hicieron sobre las negociaciones oficiosas con Alemania, hizo una larga declaración, con objeto de poner en claro su intervención personal y afirmar que su iniciativa no ha pesado para nada en las conversaciones diplomáticas.

Pichon y Clemenceau preguntaron entonces, en medio de la expectación general, si Cambon fué tenido al corriente de todas las negociaciones y conversaciones entre París y Berlín.

—No puedo contestar á esa pregunta—exclamó De Selves.

Clemenceau se levantó entonces, y dijo: —A cualquiera podéis responderle con esa negativa menos á mí.

De Selves, después de un momento de vacilación, replicó con estas palabras:

—No puedo responder porque me hallo entre dos deberes: el deber de decir toda la verdad y el de guardar solidaridad con mis compañeros de Gabinete.

El efecto producido por esta declaración fué de tal manera imponente, que Borgeois se creyó en el caso de levantar bruscamente la sesión y aplazar hasta mañana la prosecución de las deliberaciones.

Inmediatamente celebraron una conferencia Clemenceau, Caillaux y De Selves, á la cual siguió otra muy detenida entre estos dos últimos.

En el Senado, donde la emoción es indescriptible, circulan muchos y contradictorios rumores.

Parece que el ministro de Negocios Extranjeros ha presentado la dimisión.

#### Plantamiento de la crisis. París, 10.

El ministro de Negocios Extranjeros conferenció anoche con el presidente de la República, y después le dirigió una carta noticiándole su dimisión y haciéndole protestas de consideración y amistad.

Funda su resolución M. De Selves en la imposibilidad de seguir asumiendo la responsabilidad de una política exterior falta de unidad de acción y de unidad de miras.

El Consejo, reunido anoche, acordó admitir la dimisión de M. De Selves.

Delcassé se ha negado hasta ahora á aceptar la cartera de Negocios Extranjeros; pero se confía en convencerle, y en tal caso le sustituirá en Marina el almirante Germinet.

### AMPLIACION DE ESTUDIOS

Resolviendo una consulta del Rectorado de la Universidad de Santiago, se ha dispuesto que los rectores, como jefes de los distritos universitarios, pueden autorizar la instalación de cátedras ó estudios especiales en los locales de las Universidades ó de cualquier otro establecimiento docente de su distrito, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

1.ª Que el Claustro de catedráticos ó la Junta de profesores del Centro de que se trate lo proponga, haciendo constar que juzga honorable al profesor y conveniente la enseñanza para la cual se solicita autorización, y determinando el aula y las horas en que esta enseñanza podría darse para no causar perjuicio á las otras propias de la institución.

2.ª Que la clase que se establezca tenga el carácter de pública y voluntaria.

3.ª Que los locales y servicios públicos que se pongan á disposición de un profesor particular para fines de enseñanza no puedan dedicarse á otros, ni ser objeto de lucro ó explotación; por consiguiente, la matrícula, si la hubiere, ó la asistencia á clase, han de ser gratuitas.

4.ª Que la expedición de certificados de asistencia ó de aprobación de tales enseñanzas, mientras no tengan validez ni carácter oficial de ninguna especie, es de la exclusiva competencia de los profesores que la ejercen.

La Gaceta publica la convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero.

Podrán solicitarlas los profesores numerarios y auxiliares de todas clases y ayudantes de los Centros de enseñanza dependientes de dicho Ministerio.

Las personas que hayan recibido grados ó revalidas en Centros oficiales de enseñanza.

Los alumnos que sigan en ellos sus estudios.

Cualquier persona que pueda alegar competencia especial en las materias que se proponga estudiar.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor presidente de la Junta para ampliación de estudios ó Investigaciones científicas, plaza de Bilbao, núm. 6, en esta corte.

Terminado el período de duración de la pensión, los pensionados presentarán á la Junta un trabajo de investigación, referente á algún punto de las materias para que fué concedida.

La Junta ha organizado trabajos de investigación científica en el Centro de Estudios

Históricos y en el Instituto de Ciencias Físico-Naturales, y especialmente destinados á la preparación de los que aspiran á sus plazas en el extranjero.

A petición del ministro de Instrucción pública de Francia, hace la Junta cada año la propuesta de algunos licenciados, maestros y maestras españoles, para los puestos de repetidores de español en las Normales y Liceos franceses. Estos repetidores son recibidos gratuitamente en el internado, disfrutando de casa y mesa, y pudiendo frecuentar todas las enseñanzas que se den en el respectivo establecimiento, compatibles con el tiempo de sus servicios, el cual no pasa de dos horas diarias. La Junta puede proponer los sesen abonados los gastos de ida y vuelta.

Los aspirantes á estas plazas, cuyo número es muy limitado, deberán dirigirse á la secretaria de la Junta antes del 15 de Abril.

La Junta organizará cursos breves en Madrid y viajes al extranjero, bajo la dirección de profesores competentes, para grupos de aspirantes que, deseando estudiar cuestiones iguales ó análogas, necesiten una orientación previa, y el auxilio y guía de una persona conocedora de los idiomas, los países y los Centros que hayan de visitar.

El término para la presentación de solicitudes será de un mes.

### Consejo de ministros

Desde las cinco y media hasta las ocho y cuarto duró el Consejo de ministros celebrado ayer tarde en Gobernación.

El ministro de Fomento, que, como de costumbre, fué el encargado de la apertura de las Cortes, pues el Gobierno tiene que preparar la necesaria labor parlamentaria para acometerla cuando sea oportuno; porque si bien ha de estar descontento el consiguiente debate político, éste habrá de pasar, dejando lugar á que el Gabinete desarrolle su programa.

El ministro que más tiempo absorbió del empleado en Consejo fué el de la Guerra, que dió cuenta á sus compañeros del alcance y bases de los siguientes proyectos:

- 1.º Voluntariado en Africa.
  - 2.º Reglamentación de las tropas indígenas.
- Estos proyectos son conexos y consubstanciales con el servicio obligatorio, pues con la supresión de la redención á metálico actuarán en el Ejército de Africa representaciones de todas las clases sociales, lo cual satisfará á aquellos que con tanta parsimonia clamaban por que den su sangre por la Patria los ricos y los pobres.

Prepara, además, el general Luque otros proyectos, otorgando á los sargentos ventajas materiales, concediéndoles categoría análoga á la de suboficiales, y permitiéndoles llegar á las Academias á perfeccionar sus estudios para lograr otras categorías.

Por último, el ministro de la Guerra sometió á sus compañeros otros dos proyectos: uno concediendo beneficios de retiro á los obreros dependientes del ramo de Guerra en sus diversos servicios, y otro sobre reorganización del Estado Mayor General.

El ministro de Instrucción pública continúa la labor, interrumpida en el Consejo anterior, de dar cuenta amplia y explícita de las modificaciones que se propone introducir en la ley de enseñanza.

Y el ministro de Hacienda expuso las bases para la proyectada ley del Banco.

El Sr. Gasset concluyó diciendo que, por motivos de natural prudencia, reservaba dar á conocer la tendencia y alcance de dichas bases, y que nada se había tratado en la reunión de la negociación sobre Marruecos ni de operaciones en el campo africano.

### Asociación Matritense de Caridad

En la última sesión celebrada por la Comisión central ejecutiva de la Asociación Matritense de Caridad, bajo la presidencia del conde de Peñalver, se dió cuenta del estado de ingresos y gastos del mes de Diciembre.

Los ingresos importan n 31.274,98 pesetas, y los gastos 18.395,14 pesetas.

Se acordó el pago de las 16.362,17 pesetas que importan las estancias de los pobres que tiene la Asociación acogidos en los Asilos, cuyo número, en 31 de Diciembre, era de 698.

Los mendigos recogidos desde el día 26 de Diciembre fueron 31, de los cuales se asió á 28; los restantes fueron entregados á sus familias, por no ser necesitados.

Se aprobó la concesión de 200 pesetas en 15 socorros, para otras tantas familias necesitadas por desgracias apremiantes.

Con el propósito de continuar la labor emprendida, y que tan buenos resultados está dando en la recogida de mendigos, y con la esperanza de que el veedor en el año actual la preste entusiasta y decidido apoyo material con sus suscripciones y donativos, y el apoyo moral negando la limosna callejera á falsos mendigos en su mayoría, creando á la Asociación con su caridad el mayor obstáculo para el objeto que persigue de extinguir la mendicidad, se levantó la sesión, acordando reiterar al público aquellos ruegos.

### Por las víctimas del Rif

#### Asociación Regia de Señoras.

La Asociación de Señoras, constituida en el año 1909, bajo la presidencia de S. M. la Reina doña Victoria, para arbitrar recursos en favor de las familias de los soldados muertos y heridos en la campaña del Rif, ha publicado una Memoria detallada y completa de la admirable labor realizada por aquella Junta.

De esta Memoria nos ha remitido un ejemplar la tesorera que fué de aquella Asociación, señora de Allendesalazar, inteligentísima dama que trabajó sin descanso, prestando eminentes servicios.

Como es sabido, S. M. la Reina, cuyos sentimientos caritativos son elogiados por todos, se ocupó personalmente de los trabajos de la Junta, primero arbitrando recursos y luego distribuyendo los socorros á las familias de las víctimas.

De la Asociación formaron parte las damas de S. M. y las señoras doña Constanza Gama de Maure, esposa del entonces presidente del Consejo; doña María Godorniu de La Cierve, esposa del entonces ministro de la Gobernación; doña María Bernar de Allendesalazar, esposa del ministro de Estado, y señorita doña Albertina Linares y Pombo, hermana del ministro de la Guerra; nombrándose secretaria á la condesa del Serrallo, y tesorera á la señora de Allendesalazar.

En tiempo oportuno nos ocupamos detenidamente de todos los importantes trabajos de la Junta, que en la Memoria se detallan.

Para dar hoy idea de aquella hermosa labor, basta decir que se recaudaron donativos por la importante suma de 2.403.435,88 pesetas.

Se repartieron socorros á cerca de 1.500 familias, pudiendo afirmarse que todas las víctimas fueron socorridas; pues tan sólo dejaron de serlo 31 familias de soldados fallecidos, cuyo paradero se ignoraba.

Anunciados sus nombres, pueblos de su naturaleza y Cuerpo á que pertenecían en la Gaceta, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, Boletines Oficiales y Prensa de mayor circulación, no se obtuvo resultado alguno. Por esta misma procedencia averiguó la Junta el paradero de otras 34 familias que fueron socorridas.

Los socorros repartidos importaron pesetas 1.667.710.

Del sobrante se concedieron 200.000 pesetas al Colegio de Huérfanos de Infantería; 80.000, al de Caballería; 50.000, al de Artillería é Ingenieros; 50.000, al de Huérfanos de la Guerra; 25.000, al de la Guardia civil, y 10.000, al de Carabineros.

La Asociación también acordó contribuir con 15.000 pesetas á la formación del Colegio de Huérfanos de Estado Mayor y Sanidad Militar, y con otras 15.000 á la del de Huérfanos de la Marina; finalmente se concedió un donativo de 5.000 pesetas á la Asociación Benéfico-Escolar de Huérfanos, por cuya honrosa labor han alcanzado 183 jóvenes gratuitamente una carrera ó profesión, siendo además de 532 el número de los entonces aceptados para cursar en ella sus estudios.

El total de los socorros, donativos y gastos importó 2.180.341,42 pesetas.

Quedó, pues, un sobrante de 217.094,46, que se ingresó en la Caja del Cuerpo de Inválidos, á reserva de lo que más adelante se dispusiera.

La patriótica Asociación de Señoras quedó disuelta á fines del año 1910. Merece sinceros plácemes por la hermosa labor realizada.

### EN EL FOMENTO DE LAS ARTES

Organizada por D. Cándido Barricart, presidente de la Juventud del Fomento de las Artes, se celebró anoche en esta Sociedad una solemne velada literaria, que pudiéramos decir es el primer paso del reverdecimiento de aquella antigua institución.

Tenta por objeto el acto dar por inaugurados los trabajos de la Juventud en el presente año.

El Sr. Barricart, elocuentemente, expuso los ideales que alienta la Juventud del Fomento é hizo un breve resumen de los trabajos realizados.

Acercas de los propósitos futuros, el señor Barricart dijo que el engrandecimiento del Arte había de ser la constante preocupación de este grupo, en que figuran distinguidos poetas y literatos, apartándose de la política totalmente; tanto, que no se había invitado al acto á ningún político para no quitarle su verdadero carácter.

Daniel López (Fantasio) pronunció un brillante discurso ensalzando la labor que realiza la Juventud de El Fomento de las Artes en bien de las Letras.

Andrés González Blanco leyó algunas hermosas poesías de su libro «Canciones de provincias», escuchando prolongadas ovaciones. Cándamo fué aplaudidísimo haciendo un elogio de la Sociedad y del acto que se celebraba, y Villaspesa recitó trozos poéticos de «El alcázar de las perlas» y «Alma española», con tal arte y entonación, que entusiasmo al distinguido auditorio que llenaba la sala.

Finalmente, D. Tomás Elcrista hizo el resumen del acto y, en medio de grandes aplausos, se levantó la sesión.

Los Sres. Barricart y Thomas, presidente

y secretario de la Juventud del Fomento de las Artes, fueron felicitadísimo por sus gestiones para organizar tan importante Agrupación, cuyo primer acto ha sido un gran éxito.

El secretario general de la Sociedad, señor Herrera, y la Junta directiva de la Juventud estuvieron deferentísimos con los invitados, que salían satisfechísimos y deseando que se replen estas veladas, que tanto honran á sus organizadores.

### El colegio «Reina Victoria»

Esta tarde á las cinco se ha inaugurado, con asistencia del Gobierno, el colegio «Reina Victoria», para hijos y huérfanos de funcionarios de la Administración pública, instalado en la calle del Luzón, núm. 4.

La idea de esta fundación túvola un distinguido capitán de Caballería, D. Antonio Pina, ayudante del gobernador militar de Toledo. Convencido, sin duda, de que los huérfanos de los empleados del Estado no son menos dignos de amparo que otros para quienes el Estado y los particulares tienen dispuestos siempre auxilios materiales y morales, pensó en ello y comunicó su pensamiento al entonces gobernador civil de Toledo, nuestro querido amigo y antiguo compañero en la Prensa D. Fernando Bocherini, que hizo suya tan plausible idea y procedió á formar una Junta, la cual ha dado cima á la obra, obteniendo un gran número de socios—puede decirse que todos ó casi todos los empleados civiles de España—y pudiendo inaugurar el Colegio á los pocos meses de comenzada la recaudación de cuotas.

Cuenta hoy la Asociación con 5.000 mantenedores, mediante cuotas modestísimas, y facilita enseñanza á 48 huérfanos, un huérfano y 24 externos.

La instalación se ha hecho sin ningún auxilio oficial, pero con la protección de SS. MM. el Rey y la Reina doña Victoria, que ha dado su nombre al Colegio.

Las enseñanzas que se dan en él, además de la primaria y segunda, comprenden la preparación para todas las carreras, incluso las militares.

Hay pedidas varias plazas para ingreso, siendo ya realmente insuficiente el local, por lo que en breve se verificará la instalación del Colegio en lugar más amplio hasta que la Asociación pueda con truir uno con tal destino.

El Sr. Canalejas, que patrocina la idea con gran cariño, ha ofrecido facilitar los terrenos necesarios.

### Firma del Rey

#### DE MARINA

Real decreto sustituyendo las denominaciones de almirante, vicealmirante, contralmirante, capitán de navío de primera clase y teniente de navío de primera clase, por las de capitán general de la Armada, que figura en las vigentes ordenanzas navales; almirante, vicealmirante, contralmirante y capitán de corbeta, en correspondencia con las de los empleos similares de las naciones extranjeras.

Ascenso del alférez de navío D. José García de Paredes.

Propuesta de mando de jefe del Estado Mayor de la escuadra para el capitán de navío D. Joaquín Cristóbal.

Idem id. del «Urania» para el capitán de navío D. Diego Carlier.

Idem de ascenso á maquinista mayor de segunda clase del primer maquinista de la Armada D. Joaquín Pardo.

#### DE GUERRA

Confiriendo el mando del sexto depósito de caballos sementales al coronel de Caballería D. Francisco Alcázar Rodríguez.

Idem el mando de la tercera comandancia de tropas de Intendencia y director de los parques de suministros y campaña de Valencia al subintendente de primera D. Nicolás Fort y Roldán.

Idem el cargo de jefe de la Intendencia militar de la octava región al de igual empleo D. Francisco Ledesma y Palacios.

Nombrando para el cargo de jefe de la oficina central de tropas y asuntos indígenas de Melilla y mando de dichas fuerzas al coronel de Estado Mayor D. José Castaño Anchorena.

Disponiendo que el intendente de Ejército D. Rafael Moreno y Martínez Currucho cese en el cargo de intendente militar de la primera región y pase á su nación de reserva á solicitud propia.

Nombrando para esta vacante en comisión el intendente de división D. José de Sárraga y Rengel, actual intendente militar de Melilla.

A esta vacante de Melilla se destina al intendente de división D. Juan Gutiérrez y López, que desempeña igual cargo en la tercera región. Para este cargo en la tercera se destina al de igual empleo D. Rigoberto Ferrer y Mira, que se halla de cuartel.

Se dispone que el intendente de división D. Manuel Fábregas del Pilar y Durán cese en el cargo de interventor militar en comisión de la primera región y reintegrese en el Cuerpo de Intendencia.

Promoviendo al empleo de intendente de







GRAN RESTAURANT Y CAFÉ  
DE  
**Asprón Hermanos**

EN LA PLANTA BAJA Y ENTRESUELO

Plaza de Santo Domingo, número 18

SERVICIO A LA CARTA.—PRECIOS ECONOMICOS

Especialidad de la casa, el café á 20 céntimos taza en las mesas y 15 en el mostrador.

**MAISON BATENBERG**

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS Y NOVEDADES

TOLEDO, 33 y 35 (toda la casa)

Antes Mayor, núm. 55.—Apartado de Correos núm. 256

Propietario: **Francisco Ferreres**

Venta á plazos á los jefes y oficiales y clases subalternas de los distintos Cuerpos de la Marina.

Grandes surtidos en toda clase de tejidos, géneros de punto, confecciones para señoras y caballeros, géneros blancos, novedades, equipos, canastillas, ropa blanca y otros mil artículos imposible de enumerar.

Remitimos gratis Catálogo general á quien lo solicite, á vuelta de correo

**IBARRA Y COMPAÑIA**

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trastosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleo, 1.026; Álica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Las salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla. Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia. Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

**Una postal y un carnet**

con las medidas reglamentarias para el Cuerpo de la Armada

UNA peseta

LA ENTREGA EN 48 HORAS

PRECIADOS, 6. FOTOGRAFIA: — Escudero y Arenas

**Gran - Farmacia - Tarifa - Militar**

Preciados, 39, y Veneras, 7

Licenciado A. de PINA

Teléfono 184.

Servicio á domicilio.

**Vickers, sons and Maxim Limited**

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow In-Furnes (antes Naval construction and Armaments C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de la Armada (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Gulpizcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burlak», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentine» y «Ski muscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitriles», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

**Línea de Filipinas.**

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

**Línea de New-York. Cuba Méjico.**

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

**Línea de Venezuela Colombia.**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Lirio y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curago, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para todos los puertos de la costa occidental de Africa. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Línea de Buenos Aires.**

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Cádiz, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

**Línea de Canarias, Fernando Poo.**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 1, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

**Línea de Cuba Méjico.**

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costatime y Pacifico trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias á Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión á Méjico, y regreso, saliendo el 1.º de Noviembre.

NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

**Sobrinos de J. Fábrega Carrera E. y M. Saurí (S. en C.)**

DESPACHO: Ronda de San Pedro, 52.—Teléfono 1.039.—BARCELONA

Fábrica de Cardas para Algodón con privilegio exclusivo para el retemplado de las puntas.—Correas para grandes transmisiones. Estiraje mecánico de las mismas hasta hacerlas inextensibles.—Especialidad en empalmes cementados.

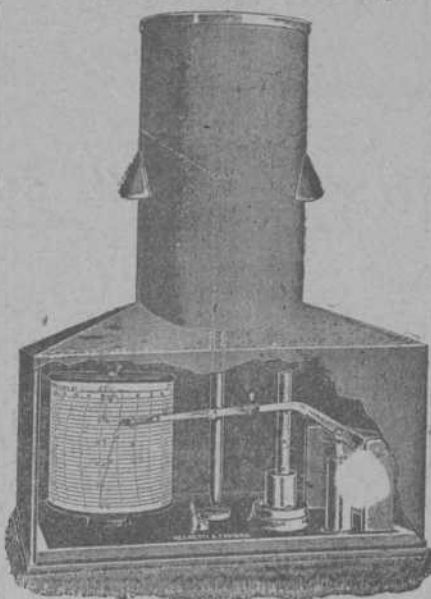
**Saturnino Baras** SUCESOR DE **Genaro Menéndez**

EFFECTOS NAVALES

Nacional, 16 y 17 (Barcelona).—BARCELONA

Teléfono núm. 473

**DALMAU MONTERO, S. en C.**



Barómetros, Higrometros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cinatas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica

Ronda Universidad, 20 BARCELONA

Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID



**Baltasar Garriga Escarpas**

Manufactura general de Goma y Amalgame para Maquinaria, Agricultura, Minas, Electricidad, Cirujía, Juguetaría, Sports.

TRAJES Y ACCESORIOS PARA BUQUES

Despacho: Rambla Santa Mónica, 12. Tel. 33.

Fábrica: Pasaje Wifredo, 8 (D. E.) Tel. 34.

**Julián Pescador** Sastrería Militar y Paisano

Rambla Sta. Mónica, 9, 1.º

BARCELONA

Grandes rebajas y economías para las clases subalternas de la Marina de Guerra. Uniformes de Marina, Impermeables á medida, trajes y abrigos para señoras y trajes para niños.

ALMACENES NAVALES Y FABRICA DE PINTURAS

**Hijos de José Martí Bertrán**

CASA FUNDADA EN 1800

Paseo Nacional, 22 y 23. Calle del Mar, 44 y 46

(BARCELONETA) BARCELONA.—Teléfono 2.338.

**Sociedad de Crédito Mercantil**

FUNDADA EN 1863.—CAPITAL SOCIAL: PESETAS 25.000.000

CALLE ANCHA, NÚM. 11.—BARCELONA

Cuentas corrientes de caja.—Depósito de valores.—Préstamos y créditos en cuenta corriente.—Operaciones de Bolsa.—Cámara de seguridad especial para

Cajas con compartimientos de alquiler

desde 28 PESETAS anuales. Este servicio está abierto al público durante todo el día con carácter permanente.

**Agencia Marítima HERING**

BARCELONA.—Dormitorio San Francisco, 7, pral.

Agentes de las Compañías de vapores.

Compañía alemana de vapores KOSMOS.—Servicio mensual de Barcelona á Chile, Perú, Ecuador, para pasajes y carga.

Amburg-America Linie.—Servicio de pasajes Cherbourg ó Boulogne s/m, Nueva York, Hamburg, Philadelphia-Canadá, Las Antillas, Santander, Vigo, Coruña, Cádiz, Málaga á Cuba-Méjico y América del Sur, Africa Occidental, Sur y Oriental.

Viajes de recreo por mar y alrededor del mundo.

Woermann Linie.—Las Palmas-Fernando Poo-Guinea Española, etc. RHENANIA, Compañía de Seguros Marítimos.

**Antigua Casa Rosell**

FUNDADA EN 1837

SUCESOR

**R. ALSINA Y AMILS**

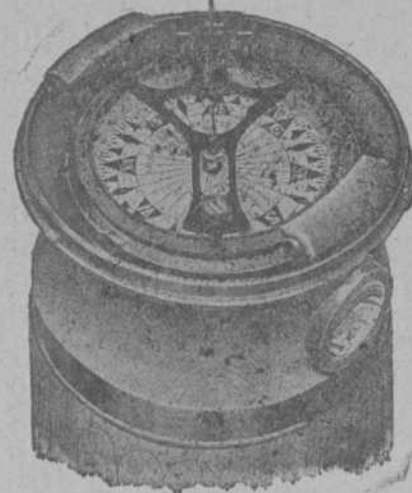
Plaza Palacio, 13, Barcelona

Teléfono 2.512

Instrumentos de precisión para Ciencias, Artes, Marina, Industria

Observación de cronómetros y compensación, á bordo, de los compases THOMSON (Kelvin) á cargo de personal competente. Representantes exclusivos de la casa.

KEL VIN JAMES WHITE de GLASCOW



**Diario de la Marina**

**Precios de suscripción**

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50 idem.—Semestre, 9 idem.—Año, 18 idem.—Número suelto, 5 céntimos. PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas.—Semestre, 10 idem.—Año, 20 idem.—Unión postal: año, 60 idem.—Asia y América: año, 70.

Pídanse tarifas de publicidad